CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CURSO 2019-2020

BOTÁNICA APLICADA 3ºESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Exámenes:** uno como mínimo en cada trimestre
- El **cuaderno de prácticas** se revisará periódicamente cuando el profesor lo solicite. Aquellos alumnos que participan en algún programa de apoyo serán tenidos en cuenta a la hora de valorar la producción escrita, en colaboración con el orientador y profesor de apoyo.
- **Notas de Clase:** las preguntas de clase, la realización de los ejercicios y tareas en la fecha señalada, la participación activa en las prácticas y en las tareas del huerto, así como los trabajos colectivos.
- Se valorará la **realización de las actividades** que se propongan para casa.

Las ausencias a los exámenes deberán ser debidamente justificadas por causa médica o de fuerza mayor para poder realizarlos en fecha distinta a la que se había establecido. Se insistirá a los padres o tutores que en la medida de lo posible avisen si va a haber una falta para realizar el examen inmediatamente, en cuanto se reincorpore el alumno. La nueva fecha de examen será designada por la profesora.

Los resultados de la evaluación de la materia se expresarán por medio de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

La calificación de cada trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación, a saber:

a) **Exámenes:** La nota de los exámenes realizados durante el trimestre supondrán un **40% de la nota del periodo trimestral.**

b) **Cuaderno de prácticas y trabajos orales o escritos**: deberán recoger todas las

prácticas y los trabajos realizados en la asignatura. Tendrá un peso de un **35% respecto a la totalidad de la nota del periodo trimestral.**

c) **El cuaderno de clase** (reflejo del trabajo correspondiente a ejercicios, lecturas, deberes), la toma de apuntes, junto con el trabajo diario en el aula y el interés por la asignatura tendrá un peso de un **15% respecto a la totalidad de la nota** de cada periodo trimestral. El cuaderno de clase se podrá solicitar en cualquier momento a lo largo del trimestre incluido el día del examen.

c) El **trabajo diario en el aula y el interés por la asignatura, las actividades extraescolares y el trabajo en el huerto escolar** tendrán un peso de un **10 % respecto a la totalidad de la nota** de cada periodo trimestral

Será necesario superar las pruebas escritas teóricas como la parte práctica para superar cada periodo trimestral. Se realizará el cálculo de la media ponderada de las pruebas escritas por un lado y el cálculo de la media ponderada de las actividades prácticas por otro.

Los alumnos que no asistan a las actividades extraescolares, aunque lo justifiquen debidamente a criterio del profesor, deberán realizar un trabajo alternativo que será equivalente al trabajo realizado en la salida.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

*Se tendrán en cuenta las **faltas de ortografía en los exámenes,** cuaderno y otros trabajos:*

*Grupos de 5 tildes que falten: **0,25 puntos (cada 5)**. **Las faltas de ortografía descontarán 0,25 puntos cada una.***

Se descontará máximo un punto por faltas de ortografía.

La nota final de junio corresponderá a la media de la nota obtenida en cada uno de los periodos trimestrales durante el curso y la nota mínima para aprobar será 5,00.

Si uno de los periodos trimestrales del curso estuviera suspenso, podrá ser compensado con la nota de los otros dos periodos aprobados y se considerará aprobado el curso si la

media resultante es 5,00 como mínimo. En caso contrario se considerará que el alumno ha suspendido la asignatura.

Si el número de periodos trimestrales suspensos, una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, es mayor de uno, no se procederá a hacer la media de dichos periodos trimestrales, el alumno suspenderá automáticamente la asignatura.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, se le retirará la prueba escrita instantáneamente y se obligará a hacer el examen general de recuperación del periodo trimestral en el que ha copiado. Si es sorprendido copiando en las recuperaciones de los periodos trimestrales, el examen se le retirará instantáneamente y su calificación será cero.

Los trabajos o informes de prácticas copiados de otros compañeros se calificarán con un cero. Esto será aplicable al alumno que ha copiado así como al que se ha dejado copiar.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos tendrán que entregar todos los ejercicios, prácticas, trabajos y los esquemas de los temas trabajados en el periodo trimestral suspenso durante el trimestre siguiente. Posteriormente los alumnos realizarán una prueba objetiva de los contenidos desarrollados durante el periodo trimestral suspendido. Dicha prueba tendrá un valor del 40% de la nota de la recuperación. El otro 60% de la nota corresponderá al trabajo realizado y entregado. En el caso de haber suspendido sólo una parte, sólo tendrán que recuperar dicha parte, correspondiente a la teoría o a la práctica en la recuperación correspondiente a cada trimestre.

En el caso del 3º trimestre, por falta de tiempo, los alumnos deberán entregar dicho trabajo completo (ejercicios, prácticas, trabajos y esquemas trabajados durante la el trimestre suspendido) el mismo día del examen de recuperación.

La nota mínima para aprobar tendrá que ser 5.00.

Si es sorprendido copiando en los exámenes de recuperación de los periodos trimestrales, dicho examen le será retirado instantáneamente y su calificación será cero.

Asimismo, si existen evidencias de que los trabajos entregados para recuperar el periodo trimestral han sido copiados, del mismo modo, su calificación será cero.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Cada profesor en su grupo se ocupará de aquellos alumnos que tengan la materia suspensa del curso anterior o cursos anteriores. Todos los alumnos con la asignatura pendiente **realizarán uno o varios trabajos y una batería de actividades** sobre los contenidos de la materia que se les propondrá a comienzo de curso. Los alumnos deberán entregar dicho trabajo en dos plazos.

La nota corresponderá en un 100% a la obtenida en los trabajos entregados.
En la convocatoria extraordinaria de junio se seguirán los mismos criterios que con el alumnado de la asignatura y nivel del curso vigente.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Los alumnos suspensos al final de curso trabajarán una batería de ejercicios desarrollada por el departamento de Biología y Geología en la que se contemple los estándares de aprendizaje que se consideran básicos para superar la asignatura. Dicha batería de preguntas será corregida en clase durante los días previos a la realización de la prueba extraordinaria de junio.
La prueba **constará de 10 preguntas referidas a los ejercicios trabajados.**

El examen extraordinario de junio será departamental. La nota máxima que podrá obtenerse en dicha prueba será 5.00. Asimismo la nota mínima obtenida en dicha prueba para aprobar la asignatura también será 5.00.
La nota obtenida en dicha prueba será el 100% de la nota de la asignatura.
Si un alumno es sorprendido copiando en la convocatoria extraordinaria de junio se le retirará el examen inmediatamente y la calificación obtenida será cero.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los **alumnos con pérdida de evaluación continua**, deberán realizar un examen global a finales de mayo de los estándares de aprendizaje evaluables de todo el curso para poder aprobar la asignatura. Dicho examen tendrá una estructura similar al examen de la convocatoria extraordinaria de junio y su calificación será el 100% de la nota de la asignatura, siendo la nota de aprobado mínima un 5,00.

Si no aprueba en la convocatoria ordinaria de junio deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Si un alumno es sorprendido copiando en dicha prueba se le retirará el examen inmediatamente y la calificación obtenida será cero.

Por otro lado aquellos **alumnos que se incorporen una vez comenzado el curso** deberán realizar una prueba escrita de los temas de los que se hayan evaluado sus compañeros hasta la fecha de su incorporación, además el profesor podrá facilitarle material para la elaboración de trabajos correspondiente a la parte no evaluada. En el caso de que se trate de evaluaciones completas los porcentajes tenidos en cuenta para su calificación serán 40% el examen y 60% el trabajo propuesto.